Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 MAR 2015

Expte. Nº 22.111/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 004-IEM-15 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la mencionada resolución se acepta la renuncia definitiva de la Sra. Lucia Susana REYNOSO, D.N.I. Nº 10.007.239, al cargo de Preceptora (25 Hs.) del citado Instituto, a partir del 2 de marzo de 2015,

QUE a fs. 140 vta., SECRETARÍA ACADÉMICA toma conocimiento de la renuncia presentada por la Sra. REYNOSO.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 004-IEM-15 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 27 de febrero de 2015, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 0298-15

ANEXO R-Nº 0298-15
Expte. Nº 22.111/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
TARTAGAL - SALTA

TARTAGAL, 27 de Febrero de 2015

Expte. N° 22.111/10

RESOLUCIÓN Nº: 004 -IEM-15

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Lucia Susana REYNOSO mediante la cual solicita su renuncia definitiva al cargo Titular de Preceptora (25 hs.) a partir del 02 de Marzo de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su presentación razones de índoles particulares;

QUE corresponde aceptar la misma y por otro lado resulta oportuno reconocer los servicios prestados a la Sra. Reynoso durante su permanencia en este Instituto;

Por ello:

EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL
(Ad-Referéndum del Sr. Rector)
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva de la Sra. **Lucia Susana REYNOSO, D.N.I. N° 10.007.239, Legajo N° 3786**, al cargo de Preceptora (25 Hs.) que desempeña en este Instituto, a partir del día **02 de Marzo de 2015**.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la interesada y elévese a Rectorado, Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
Tartagal
Universidad Nac. de Salta

Prof. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta